RESOLUCIÓN N° 053
APROBACIÓN PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO
(04 de febrero de 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA GARANTÍA ÚNICA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA N° 001-2025"

El suscrito representante legal de la E.S.E. Hospital San Antonio del Municipio de Tarazá, Antioquia en uso de sus facultades legales y estatutarias y previas los siguientes:

CONSIDERANDO

Que, la E.S.E Hospital San Antonio celebró contrato con el señor **RAMON HERNANDO ZAPATA RODRIGUEZ,** identificado con cédula de ciudadanía N° 4.829.937 del Carmen de Atrato Choco actuando en calidad de Representante Legal de **AG CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S**, con NIT 901.002.454-8, cuyo objeto es:

"ADECUACION DE OBRAS MENORES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD KILOMETRO DOCE DEL MUNICIPIO TARAZA, ANTIOQUIA

Que, en cumplimiento de dicha obligación, el CONTRATISTA presentó una garantía consistente en una garantía única N° M-100254571 – M-100062774 de SEGUROS MUNDIAL, con los siguientes amparos:

TOMADOR: AG CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S
BENEFICIARIO: E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO.

AMPARO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	03/02/2025	05/11/2025	$46.992.086,55
PRESTACIONES SOCIALES	03/02/2025	05/05/2028	$31.328.057,70

ESTABILIDAD DE LA OBRA	05/02/2025	05/05/2027	$31.328.057,70
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	02/02/2025	02/11/2025	$31.328.057,70

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese en todas sus partes el contenido de la garantía única N° M-100254571 – M-100062774 de SEGUROS MUNDIAL, cuyo tomador es **AG CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S**, con NIT 901.002.454-8 y como beneficiario la **E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO**, en el cumplimiento de la cláusula decima tercera del contrato No. 001-2025, celebrado entre las partes.

La presente resolución surte sus efectos a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

HARLEN BERNARDO ORTIZ DÍAZ
C.C. N°. 84.062.161, Maicao – Guajira
Gerente.

Revisó:	Revisó:	Aprobó:
Nombre: Patricia Zuleima Aguilar Perez Cargo: Subdirectora Administrativa y Financiera. Firma:	Nombre: Cristina María Lemos Laverde Cargo: Asesor Jurídico Firma:	Nombre: Harlen Bernardo Ortiz Díaz Cargo: Gerente Firma:

Dirección: Calle 26 Nº 32 - 131 Teléfonos: 8365616 – 8365617